

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA
LICITACION POR
SUMINISTRO DE
LIMPIEZA DE FOSAS**

Huepil 14 Abril de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 556/2009

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- 2) Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) Las distintas ofertas recibidas a través del portal de chilecompra.cl para la licitación N° 3309-22-L109 por servicio de suministro de limpieza de fosas sépticas.
- 4) La necesidad de contar con los servicios de limpieza de fosas en la comuna de Tucapel.

DECRETO

- 1) ~~5) Adjudíquese la Licitación N° 3309-22-L109 por “suministro de limpieza de fosas sépticas” a las Empresa Fosas BioBio Ltda Rut. ~~88.515.100-9~~ por ser la oferta que cumplía con los requisitos estipulados en términos de referencia.~~
- 2) ~~6) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel~~
- 3) ~~7) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta Asistencia Social a Personas Naturales”~~
- 4) ~~8) ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE~~


FLORE MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)

- Distribución
- Secretaría Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.
LH/LFMMB/FSF/m


**I. MUNICIPALIDAD
DEPTO. DE SALUD
SECCION
FINANZAS
TUCAPEL**